

TRIBUNAL ELECTORAL



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Recuperar y habilitar las instalaciones del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia de Buzonga, para que a través del Ministerio de Desarrollo Social pueda ofrecer el servicio a niños y niñas de 0 a 3 años de la comunidad.
- Que a través de la junta comunal se formen alianzas con el INADEH para ofrecer cursos a las mujeres de la comunidad.
- Apoyar a los comités comunitarios ya existentes, a fin de que a través del MIDES se gestione un subsidio en especie y se garantice su sostenibilidad.